

El Doctor Don José Feliz Amundarain (Cegama 1755-Mutiloa 1825), autor del *Jaquin-bide Iritarautia* (1820).

Por ANGEL IBISATE LOZARES

Biblioteca. Seminario Diocesano. Vitoria-Gasteiz

Hace dos años di cuenta de haber identificado en un *Catecismo político* de notable éxito en su tiempo, cuyo autor escondió su nombre bajo las iniciales D. J. C., el original castellano de una obra en euskara que el Ararteko, Don Juan San Martín Ortiz de Zarate, acababa de publicar en elegante edición facsimilar del manuscrito en que se ha conservado: el *Jaquin-bide Iritarautia*, cuyo traductor, aun presentándose como párroco guipuzcoano, quiso también conservar el anonimato, recurriendo igualmente a las iniciales: Dr. D. J. F. A.¹

Acerca de una y otra anónimas autorías, hacía constar entonces que, si bien había intentado, sin conseguirlo, descubrir la identidad del padre del original castellano, agotando –creo, aunque bien puede ser que no haya sabido utilizarlos– lo que de sí pueden dar los recursos bibliográficos de que dispone la Biblioteca y resignándome, por ello, aunque a regañadientes, a este fracaso, por el contrario, nada había hecho por desvelar la personalidad del traductor. Señalaba, sí, los lugares en que buscar: los archivos de los Obispados de Pamplona y San Sebastián,² pero, aunque el

(1) IBISATE LOZARES, Angel, 'El original castellano del «Jaquin-bide Iritarautia» del Dr. D. J. F. A.' en *Scriptorium Victoriense* 39 (1992) 222-227.

(2) Subsanando la imperdonable omisión en que incurri en mi citado trabajo, me complace reconocer que la idea me la había sugerido el amigo navarro Julio Gorriño Moreno, Director del CESET de Pamplona y Profesor de Historia de la Iglesia en la Facultad de Teología de Vitoria-Gasteiz.

camino no parecía ni intrincado ni áspero en demasía, yo no di por él ni un solo paso; me contenté con indicárselo a los euskarólogos. He de reconocer, sin embargo, que, obrando así, no quedé, no diré satisfecho, sino ni siquiera simplemente tranquilo.

Pues mi obligación, como bibliotecario, me imponía lograr la más perfecta catalogación posible del impreso, para lo que debía, al menos, tratar de despejar esa incógnita. Aunque no puedo ocultar que, junto a este imperativo de deontología profesional, latía el secreto anhelo de, si tuviera éxito, incorporar un nuevo nombre al elenco de escritores antiguos en euskara, para ofertar a la querida lengua vasca esa mínima aportación en el campo, que es el de mi ocupación actual, de su bibliografía.³

Espoleado, pues, por ese doble acicate, me acerqué, en la primera ocasión que tuve, al Archivo Diocesano de Pamplona. No encontré en éste, contra lo que yo creía y esperaba, aquellos instrumentos que, de haber existido, hubieran reducido mi trabajo a buscar en ellos el nombre o nombres que respondieran a las iniciales: el fichero o listado de todos los sacerdotes del Obispado, pues sólo a los curas navarros ha llegado todavía, o el catálogo de los expedientes de ordenaciones, ya que aún sólo está confeccionado desde 1800 en adelante. Como puntos de búsqueda de recambio, acudí, pues, a sugerencia del Director del Archivo, a los documentos catalogados de 'Estadística'.⁴

Entre los de esta clase fechados en los últimos años del siglo XVIII y el primer cuarto del XIX, elegí, para empezar, el titulado «Lista de los eclesiásticos de diferentes Pueblos de este Obispado con nota sobre su ciencia y costumbres. Pamplona y enero de 1796» (Caja 394, N^o 1). ¿Dónde mejor que en un documento que evoca la 'ciencia' de los eclesiásticos podría figurar un cura 'Dr.'? (Deseché como un mal pensamiento la ocurrencia de que, si sus ideas liberales fueran fruto de un progresismo juvenil, el traductor del *Jaquin-bide* en 1820 no hubiera llegado todavía a cura en 1796). Cuando lo pusieron en mis manos, vi que no era un único docu-

(3) Y también —¿por qué no confesarlo?, aunque sea con la ruborosa timidez de hacerlo en nota— el deseo de ofrecer, en tal caso, el hallazgo a Don Juan San Martín, lo que hoy hago gustoso. Para complacer su insatisfecha aspiración de conocer el nombre del traductor y corresponder con ello, de la manera que sé para él de mayor agrado, a la finura con que acogió mi trabajo anterior.

(4) Me es grato dejar aquí constancia, que será asimismo muestra de mi agradecimiento, de la amabilidad, interés, servicialidad y diligencia con que Don José Luis Sales Tirapu me ha acogido, atendido, orientado y ayudado en todos los pasos de mi búsqueda, así en mis dos visitas al archivo como remitiéndome datos complementarios.

mento, como parecía expresar su título, sino un legajo de informes emitidos, pueblo por pueblo del Obispado y sin observar un método uniforme, acerca de los eclesiásticos residentes en cada uno de ellos, apercibiéndome enseguida de que en la colección se mezclaban, sin orden alguno, las localidades de Navarra y de Guipuzcoa, careciendo, además, de índice. Decidi mirar sólo los informes de pueblos guipuzcoanos y, fiado en la condición de ‘vicario’ del traductor, empecé fijándome sólo en los nombres de los párrocos; algo sencillo y rápido. Pero, cuando iba por la mitad, pensé que quizá en aquellos años –me iba dando cuenta de que, aunque la colección se databa en 1796, muchos de los documentos, los que estaban fechados, eran bastante anteriores, hasta de 1788– nuestro cura (segui rechazando el pensamiento de que no lo fuera) no hubiera llegado todavía a ‘vicario’. Y volví a empezar, si bien ahora, al tener que mirar todos los nombres, avanzaba mucho más lentamente.

Al f. 35 r., en el informe acerca de los de Villafranca, sin fecha ni firma, en la lista de otra mano en la que, al margen, junto a cada nombre, el vicario, pues junto al suyo anota: ‘examinador’, va informando acerca de los demás eclesiásticos del pueblo, me saltó a los ojos –no hallo otra expresión que mejor exprese el hecho– la siguiente nota marginal:

“Es Doctor: tal vez será corto; es asistente y sin nota en conducta”,

nota marginal que correspondía a este nombre de la lista:

“dⁿ JOSEPH FELIX AMUNDARAIN, Conf^m”.

Doctor Don José Félix Amundarain: Dr. D. J. F. A. ¡Aquí está!, exclamé, en voz alta, sin poderme contener, turbando el silencio monástico de la sala y distrayendo la atención de otro colega de estudio. Y por más que el indicio parecía infalible, por aquello de que más ven ocho ojos que dos, recabé el parecer de especialistas de los tres archiveros; su dictamen unánime fue totalmente favorable a la identidad. Centrada ya la atención en una sola persona y restringida a una sola localidad, se trataba ahora de revalidar y, ello supuesto, si posible fuera, ilustrar tal identificación.

Entre los documentos relativos a Villafranca hallamos enseguida un expediente de colación a D. José Félix de Amundarain, el año 1778, de una capellanía fundada en la parroquia por el Veedor Don Martín de Alcain. El procedimiento (Cartón 2308 - N^o 10) lo encabeza la instancia presentada a nombre del solicitante por su apoderado (f. 1), diciendo:

“Dⁿ Joseph Felix de Amundarain tonsurado nat^l de la villa de Cegama... dice: se halla dedicado al Estado eccllo. constituido en la edad de 23 años

graduado de B^{er} en Leies, pero sin la congrua necesaria para título de ordenes y ascender al sacerdocio...”.

Aporta el representante copia del poder con que acredita esta su condición (f. 2), en el que se lee:

“... yo el Bachiller graduado en Leyes Dⁿ José Feliz de Amundarain, clérigo de grados residente en esta villa de Cerain...”.

Es en este documento donde figura el único autógrafo del aspirante en todo el expediente: su firma. Efectuada la comparación entre ésta y el manuscrito publicado, parece seguro que ambos escritos son de la misma mano; si bien la afirmación ha de hacerse con la cautela de provisionalidad que recomienda un cotejo tan escaso de una sola firma con todo un texto, y éste, además, cuarenta y dos años posterior a aquella. La forma del nombre que adopta en la firma no es la de ‘Felix’, que figura en la solicitud inicial de su mandatario y aparecerá después, como hemos visto, en el informe del vicario de Villafranca, sino la de ‘Feliz’, la misma con la que otorga la escritura de poder.

El enigma, por tanto, ha quedado resuelto. El traductor Dr. D. J. F. A., responsable del texto euskerico del *Jaquin-bide Iritarautia*, es, pues, JOSÉ FELIZ AMUNDARAIN. El manuscrito hoy conservado, además, es autógrafo.

Pocos datos más nos proporciona acerca de nuestro autor el resto del proceso, resuelto a su favor por sentencia de 13 de Noviembre de ese año 1778 (f. 23). El escrito en que el patrono de la capellanía hace la presentación para ella de nuestro Amundarain (f. 11), dice de éste que es acólito. De la certificación que de su partida de bautismo se aporta (f. 13) resulta nacido en Cegama el 19 de Noviembre de 1755, habérsele puesto por nombre el de José Feliz, ser hijo de Bartholomé Antonio de Amundarain y de Ana Theresa de Mujica, de los que no se expresa la naturaleza, y haber sido su padrino Don Manuel de Mujica, Presbítero, Beneficiado y Abogado de los Reales Consejos. Las letras testimoniales del Obispo (f. 14) acreditan haber sido admitido a la clerical tonsura el 14 de julio de 1771.

Don José Feliz sigue siendo ‘clérigo minorista’ en 1780, cuando se tramita un expediente de unión de la capellanía que posee con otra fundada en la misma parroquia por el mismo Don Martín de Alcain, adjudicándose las unidas al mismo Amundarain (Caja 2322 - N^o 3).

Las desempeñará hasta 1791, en que el ya Presbítero Dr. José Feliz Amundarain, mediante sentencia del día 9 de Mayo, por presentación de su Patrono, el Marqués de Valmediano, a propuesta del Mayordomo de

fábrica, será nombrado vicario de Mutiloa (Libro 61 del Registro de Títulos, f. 30), con renuncia de aquellas (Libro 14 del mismo Registro, f. 71).⁵ Regirá la vicaría de Mutiloa hasta su muerte.⁶

No ha sido posible determinar, al no estar aún catalogados los documentos en que habrá de encontrarse, la fecha de su ordenación sacerdotal, que hay que situar entre 1780 y el año del informe, que ha de ser anterior a 1791, no ya sólo al 1796 puesto en la cubierta del legajo. Ni tampoco, naturalmente, por ser éste un dato meramente circunstancial en los expedientes eclesiásticos, cuándo, entre los años 1778 y el mismo aproximado final, pasó del Bachillerato al Doctorado en Derecho.

Con estos datos acudí al Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián. Para seguir el orden de la cronología biográfica del autor, empecé por consultar, de los libros parroquiales de la de San Martín de Cegama, aquel en que había de hallarse la partida de su bautismo, el 5º de Bautizados, en el que (f. 196 r.) se lee:

“En la Villa de Zegama a veinte de Nobiembre de mil setecientos y cinquenta y cinco, Yo D^ñ Mrñ de Aseguinolaza Rector perpetuo de la Parrochia de dicha Villa, Bauplice solemnem^{te}, a un niño, que nacio aier, y se le puso por nombre Joseph, Felix, hijo legitimo de Bartholome Antonio de Amundarain, y Ana Theresa de Muxica su muger, Aguelos paternos Fran^{co}. de Amundarain y Theresa de Sempertegui su muger, Maternos Joseph de Muxica, y Maria Ignacia de Arrese su muger; fueron Padrinos el Liz^{do}. D^ñ Manuel de Muxica Presby^o Benef^o. y Abogado de los Reales Consejos, y la dicha Theresa de Sempertegui, Quienes fueron auisados, y preuenidos del parentesco spiritual, y sus efectos por mi el dicho Rector, y por ser uerdad firme.- D^ñ Mrn de Aseguinolaza (rubricado)”.⁷

(5) La vacante que deja nuestro Don José Feliz dará lugar en 1792 a un nuevo expediente de adjudicación (Caja 2576 - Nº 15), en que se le menciona.

(6) La información, aunque sin expresar la fecha de la muerte, en la sentencia de 27 de Junio de 1826 por la que se adjudicó la vicaría a Don José Manuel de Zumalacarreui (Libro 76 del Registro de Títulos, f. 178).

(7) Ni, como se ve, la partida del que parece hijo primogénito José Feliz, ni tampoco las de sus hermanos menores Francisco Antonio (1757), Ana María (1759) y María Concepción (1760) expresan la naturaleza de los padres y abuelos, dato que busqué por pensar que quizá pudiera ser de algún interés para los euskarólogos. Me intrigó la falta, claramente no casual, de este dato, que siempre había hallado en los libros parroquiales de Alava de la época. Hallé la explicación de tal anomalía en el mismo libro, donde se repite en varios lugares, creo recordar que en ocasión de Visitas canónicas, que los Curas, al menos los de esta zona del alto Oria, habían impugnado judicialmente ante el Tribunal del Obispado un Auto de Visita de unos años antes que ordenaba consignarlo, argumentando que los interesados frecuentemente lo desconocían, por ser ‘caseros’

Ningún rastro de una posible actividad ministerial de Don José Feliz he hallado en los libros examinados de la parroquia de Villafranca. Sí, en cambio, abundantísimos, como es natural, dados los treinta y cuatro años de ministerio en el lugar, en los de la parroquia de San Miguel Arcángel de Mutiloa, donde extiende la primera partida, de un bautismo, el 3 de Junio de 1791 y la última, también de bautismo, el 31 de Octubre de 1825. Casi todas ellas –sólo al principio y al fin hay ligeras variantes– las firma como ‘Dr. Dn. José Feliz de Amundarain’.

Aun a primera vista resulta evidente, sin resquicio alguno para un asomo de duda, que la letra y rúbrica de las partidas por él extendidas se corresponden perfectamente con las del *Jaquin-bide*. Puede comprobarse en la partida escrita por Amundarain que se reproduce en facsímil, obrante al Libro 3º de Bautizados, f. 97, elegida no por su particular ejemplaridad, sino por ser la última asentada el mismo año 1820 del manuscrito.

La muerte de José Feliz Amundarain se produjo el 27 de Noviembre de 1825, según leemos en el Libro 1º de Difuntos de dicha parroquia, donde se halla la partida de su defunción (f. 135 v.), que dice así:

“Dia veinte y siete de Noviembre de mil ocho cientos veinte y cinco alas onze del medio dia, de edad de setenta años cumplidos murio el doctor Dⁿ Jose feliz de Amundarain Vicario de esta Parroq^l. de Mutiloa; testó y recibio los santos sacramentos de la Penitencia, Eucaristia y Extremauncion, y se le dio sepultura al dia siguiente alas diez de la mañana en el campo santo de esta Parroq^l. con su funeral correspondiente, y en fe de ello firme como Vicario Interino de esta Parroq^l. de la Villa de Mutiloa. Fr. Josef de Echeverria (rubricado)”.

Las fechas de 1755 y 1825 que nos ha proporcionado la documenta-

(=renteros) y trasladar, por ello, el domicilio a menudo de un lugar a otro. El Tribunal, por extraño que parezca, les da la razón contra el Obispo.

Los datos de la línea paterna figuran en las partidas del padre, Bartolomé Antonio (1731) (f. 88 v. del mismo libro) y las de sus hermanos Francisco (1734), María Juana Bautista (1736) y María Vicenta (1743). Son todos nacidos en Cegama, siendo sus padres: Francisco de Amundarain, de Miranda, y Teresa de Sempertegui, de Villafranca; los abuelos paternos: Diego de Amundarain, de Cegama, y Francisca de Oquerruri, de Salvatierra; y los abuelos maternos: Antonio de Sempertegui, de Villafranca, y Francisca Antonia de Aquerrista/Aguerrista, también de Villafranca.

Por el contrario, no he logrado saber la naturaleza de la madre Ana Teresa, aun habiendo intervenido la ayuda experta del Director del Archivo, Don José Angel Garro Muxika, quien, a mi ruego, ha buscado infructuosamente tanto su partida bautismal como la de su matrimonio en los libros de Cegama y Villafranca. He de pedirle disculpas por ese vano trabajo. Y darle las gracias por su amable colaboración y facilitarme gentilmente, entre otras, la fotocopia que después se reproduce.

ción consultada constituyen los hitos cronológicos extremos de la vida de nuestro autor. Una vida que se desarrolla toda ella en el ámbito reducido de la comarca del alto Oria: Cegama, Cerain, Villafranca y Mutiloa.

De ese estrecho círculo tuvo que salir, al menos, para sus estudios de Derecho. Pero nada sabemos de éstos. ¿Qué le impulsó a iniciarlos? ¿Pudo influir en ello, y quizá en el rumbo de su vida, el ejemplo, acaso el estímulo, tal vez la ayuda de su padrino de bautismo (¿hermano de su madre?) el Licenciado Don Manuel de Mujica, asimismo sacerdote y jurista, Beneficiado y Abogado de los Reales Consejos? ¿Dónde los cursó? ¿Cómo y cuándo fue ascendiendo los diversos grados, hasta la obtención del título de Doctor?

Nada tampoco de sus relaciones con el Ministro Miguel Antonio Zumalakarregi, a quien dedica su traducción, el cual hoy sé que había sido nombrado Ministro del Tribunal Supremo de Justicia, cargo en que lo sitúa la dedicatoria, el 27 de Mayo de 1820.⁸ ¿Motiva la dedicatoria sólo una afinidad de pensamiento, un común ideal liberal? ¿No existiría también entre ambos una vinculación personal, quizá hasta algún lazo familiar?⁹

(8) La información la proporciona AMADOR CARRANDI, Florencio, 'Los hermanos y descendientes del General Zumalakarregui' en este *Boletín* de la R.S.B.A.P. 7 (1951) 177-197; el dato en la p. 180. Se verifica, pues, el primer miembro de la disyuntiva que proponía en mi trabajo anterior (l.c., p. 226, n. 8) en el que suponía que, por más que faltaran los documentos, el cargo lo obtuvo Don Miguel Antonio Zumalakarregi durante el trienio; el segundo miembro hoy, cuando sabemos que el traductor murió en 1825, sería ocioso, por imposible.

(9) La pregunta surge a la vista de los datos que recogen los estudios de TELLECHEA, Agustín M., 'Algunos datos sobre la familia del General Zumalakarregui' también en este *Boletín* de la R.S.B.A.P. 4 (1948) 203-210, y el de AMADOR CARRANDI, Florencio, 'Los hermanos y descendientes del General Zumalakarregui', citado en la nota anterior.

El padre, Don Francisco Antonio de Zumalakarregui (1741-1792), escribano, también tenía Mujika como segundo apellido. Casó dos veces. En primeras nupcias, en 1761, con María Concepción de Aseguiñolaza, en Cegama, para residir igualmente aquí, donde nacieron tres hijos: Pablo (1763-a.1792), José Antonio (1764), que fue franciscano en Aranzazu, y Martín José (1765-1790), que, casado con su compaisana Manuela de Amundarain Otaegui, fue el que continuó la casa. En segundas nupcias, en 1769, en Ataun, con Ana María de Imaz, residiendo primero en Idiazabal, donde nacieron cuatro hijos: Ana María (1770-1792), Miguel Antonio (1773-1867), el Ministro liberal, Francisco Antonio (1774) y María Ignacia (1776); y en Ormaiztegui después, donde nacieron otros siete hijos: Eusebio Antonio (1778-1853), sacerdote, que fue Rector del mismo Ormaiztegui, Juana Bautista (1781-1839), Silveria (1783), Miguel Romualdo (1785), Margarita (1786-1788), Tomás Antonio (1788-1835), el General, y José Manuel (1791-1883), también sacerdote, que fue también Rector de Mutiloa, sucediendo precisamente a nuestro Don José Feliz.

Aunque no nacido en él, mucho debía tirar Cegama al General, cuando, herido de bala en el cerco de Bilbao y desatendiendo tercamente todos los consejos en contrario, incluso el de su Rey,

Son lagunas que deberá tratar de llenar quien haga un estudio de nuestro autor.

Aparte de las huellas que de su vida y actuación de sacerdote quedan en la documentación eclesiástica, únicamente una mención de sólo tres líneas para él en la historia, la de Don Fausto Arocena en el *Diccionario Enciclopédico Vasco*:

“AMUNDARAIN, José Félix de. [Cegama]. Fue opositor a prebendas eclesiásticas. Se retiró a su pueblo natal para ejercitar la cura de almas”.¹⁰

Hasta ahora. Pues desde ahora tiene un lugar entre los escritores en euskara.

Conocido el nombre completo, he intentado rastrear un eventual vestigio suyo, que las solas iniciales no hubieran hecho posible detectar, en los repertorios de autores y de obras en euskara. El resultado ha sido, como era de presumir, negativo; ni como autor original, ni como traductor, ha encontrado ningún eco.

Esta búsqueda, con todo, me ha deparado un curioso hallazgo, pues en el repertorio de Vinson se reseña una (¿bilingüe?) *Cartilla civil del Ciudadano español contitucional: Galdeac, ta eranzubac, ceñetan Espaiñaco Uritarrai eracusten zayon bere gobernu-legue edo constitucioac aguintcen dien bearric edo obligacioric aundienac*, publicada en Tolosa el mismo año 1820 en que nuestro Don José Feliz fecha su propia traduc-

y aun debiendo pasar por Ormaiztegi, donde él mismo tenía su casa natal y donde era Rector su hermano mayor de padre y madre, eligió Cegama como el lugar para el 'tratamiento' (si tratamiento merece llamarse el que, con tan funestos resultados, le iba a administrar un ensalmador o petrikilo famoso en toda la región, hijo y sucesor de otro también renombrado curandero) de su herida y, en realidad, a la postre, para su muerte y sepultura. ¿No sería la de dicha su cuñada Manuela de Amundarain, viuda ya de su hermano Martín José, la casa —habitada en tiempos recientes por Aseginolazas (ARTECHE, José de, 'Una visita a Cegama de grata recordación' en *Vida Vasca* 30 (1961) 89-95)— en que el herido buscó los cuidados ya de la misma Manuela, si ésta vivía, ya de una hija de ésta y sobrina suya (MADRAZO, Francisco de Paula, *Historia militar y política de Zumalacárregui...*, Madrid: Imprenta de la Sociedad de Operarios del mismo Arte, 1844, p. 353), quizá Francisca Manuela de Zumalakarregi y de Amundarain (1787-1860)?

(10) *Diccionario Enciclopédico Vasco*. Vol. I: A-Amuzti. San Sebastián: Editorial Auñamendi, Estornés Lasa Hnos., s.a. [1970], p. 650, s.v. A la luz de los datos conocidos antes consignados, la mención no es, como se ve, del todo exacta, ni en el retrato que traza de Amundarain, como casi el de un profesional de las oposiciones a prebendas, ni en el lugar del que llama su retiro. ¿Qué halló el ilustre investigador donostiarra, tan preciso y minucioso en sus estudios, que tanto le llamara la atención como para que abriera una ficha a un personaje totalmente oscuro y la juzgara merecedora de figurar en la enciclopedia?

ción.¹¹ Ignoro qué relación pueda tener esta *Cartilla civil* (¡también anónima!) con el *Jaquin-bide Iritarautia* de nuestro Amundarain. El euskarólogo que estudie éste tendrá que hacer la comparación; en todo caso, el objeto y el método parecen los mismos. De momento, debemos pensar que a Amundarain, el mismo año en que él hacía su traducción, le salió un competidor, y competidor aventajado, pues que éste sí imprimió y publicó su obra. ¿Tendrá esta anticipación algo que ver con que la obra de Don José Feliz Amundarain se quedara en manuscrito? ¿Quizá porque el posible mercado liberal de Guipuzcoa no daba para más de una ‘Cartilla’ o ‘Catecismo’?

‘Catecismo’ del que, después de escrito lo que antecede, he conocido un dato que, por un lado, revela la difusión del original castellano y, por otro, quizá ayude a entender mejor los móviles de Don José Feliz al emprender su traducción. Lo he hallado referido a Bidania,¹² pero quizá sea aplicable a otros pueblos de Gipuzkoa. Se halla en un informe que, en respuesta a circular de la Diputación Provincial con siete preguntas sobre el funcionamiento de las escuelas de primera enseñanza, le remitió el día 10 de Mayo de 1822 el Ayuntamiento constitucional de Bidania. En la parte que informa de los nueve libros de texto que se usan –lista que suscita el comentario del P. Ariceta: ‘Sorprendente en verdad “programa académico” para unos niños absolutamente euskaldunes’– figura en último lugar, tras el catecismo de la doctrina cristiana: ‘... 9^o. *Catecismo político arreglado a la Constitución de la Monarquía Española por Don J. C.*’. El catecismo en cuestión había llegado, pues, hasta a ser libro de

(11) VINSON, Julien, *Essai d'une bibliographie de la langue basque*, San Sebastián: Diputación Foral de Guipúzcoa, 1984, p. 269, al número 188, la reseña así:

“CARTILLA CIVIL del Ciudadano español constitucional... Tolosa, J. M. La Lama, 1820.

(En regard:) Galdeac, ta eranzubac, ceñetan Espaiñiaco Uritarrai eracusten zayon[sic] bere gobernu-legue edo constitucioac aguintcen dien bearric edo obligacioric audienac... Tolosan, J. M. La Lama, 1820.

Pet. in-8 - 65 p.".

De Vinson la mención pasó a SORARRAIN, G. de, *Catálogo de obras euskaras...*, Barcelona: [Imprenta Luis de Tasso], 1891[sic, pero es 1898]. También Jon Bilbao reseña la obra, aunque no sé si su mención es autónoma (BILBAO, Jon, *Eusko bibliographia*, vol. III, San Sebastián: Editorial Auñamendi, Estornés Lasa Hnos., s.a. [1973], p. 557: ‘Galdeac...’, corrigiendo ‘zayen’). No la veo en el repertorio de Palau.

(12) ELUSTONDO, Axentxio - ARICETA, Lucas (O.F.M.), *Bidania*, Donostia-San Sebastián: Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1993, p. 167-168.

texto, en Bidania y es de suponer que en otros lugares de Gipuzkoa. Y tal vez el interés de nuestro Amundarain por su conocimiento —que él mismo espera, como dice en su dedicatoria a Don Miguel de Zumalakarregi, ‘Eusquel Errietaraco prochu andicoa’— no esté sólo en la difusión de un ideal político-jurídico personalmente compartido, sino acaso también en el deseo de evitar a sus pequeños feligreses de Mutiloa el suplicio añadido de tener que aprender materia tan abstrusa en una lengua extraña desconocida.

A menos que algún otro trabajo suyo perviva en todavía ignorado manuscrito, la traducción del ‘Catecismo’, el *Jaquin-bide Iritarautia*, es la única producción en euskara de Don José Feliz Amundarain. Obra y autor que, tranquilo y satisfecho, ahora sí, dejó al estudio de los euskarólogos.

(Canta XXV)